

Madrid, 29 de septiembre de 2020

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 228 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 6/2018 del Mercado Alternativo Bursátil (MAB), Mondo TV Iberoamérica, S.A. (en adelante, la “Sociedad” o “Mondo TV Iberoamérica”) pone en conocimiento la siguiente,

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

La filial de la Sociedad, Mondo TV Producciones Canarias, S.L.U., ha firmado un contrato con Mondo TV S.p.A. mediante el cual le concede una licencia de explotación en exclusiva sobre los derechos de reproducción, comunicación pública y transformación de la obra audiovisual “Heidi Bienvenida al Show” (compuesta por una temporada de 60 episodios) para Italia, Ciudad del Vaticano y San Marino, con facultad de licenciarla, a su vez, a terceros.

El contrato de licencia tiene una duración inicial de 10 años y de 5 años para la cesión a terceros.

Como contraprestación por la licencia de explotación, Mondo TV S.p.A. abonará a Mondo TV Producciones Canarias, S.L.U. el importe de 350.000,00 euros.

Quedamos a su disposición para cuantas aclaraciones precisen.

Dña. Maria Bonaria Fois
Secretaria del Consejo de Administración
MONDO TV IBEROAMÉRICA, S.A.